

**VI. 1.2.- INTERVENCION DE  
DON RAFAEL PERERA MEZQUIDA,  
ACADEMICO DE NÚMERO Y ABOGADO**

Excmo. Sr. Presidente de la REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y  
LEGISLACIÓN DE BALEARES

Excmo. Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares y Vice-  
presidente de la Abogacía Española.

Excmo. Sr. Presidente de nuestro Tribunal Superior de Justicia

Excmo. Sr. Fiscal Superior de Baleares

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial

Magnifico Sr. Rector de la U.I.B.

Excmo. Sr. Comandante General de Baleares

Ilustrísimos Srs. académicos

Señoras y Señores:

Las palabras -tan certeras y enjundiosas- del Presidente de nuestro Tribunal Superior de Justicia Excmo. Sr. Don Antonio Terrasa que acabamos de escuchar enmarcan perfectamente, o, mejor, realzan sobremanera, cuanto yo pueda añadir, en homenaje a la memoria del que fue Académico de Honor Excmo. Sr. Don Angel Reigosa.

Y ello no sólo desde la perspectiva institucional -a la que se ha referido preferentemente Don Antonio Terrasa- sino también desde el punto de vista de la personalidad del homenajeado -recia personalidad-, como hombre (persona humana) y como jurista, y, concretamente, como juez.

## I

**Personalidad** -me place recordarlo de entrada- que en el año 1986 (hace, pues, ya más de 30 años, -cuando los jueces no eran personas mediáticas, sino que pasaban desapercibidos-) fue elogiada públicamente en la prensa local por un maestro de periodistas, Andrés Ferrret, con ocasión de la toma de posesión de Reigosa como presidente de la Audiencia Territorial de Baleares. Ello fue en un enjundioso artículo, del que resalto el siguiente párrafo, que les quiero leer: *“Angel Reigosa, gallego de origen humilde, que se ha convertido en ejemplar servidor del Estado gracias a su esfuerzo, y del que se cuenta que tuvieron que presionarle para que solicitase el nombramiento para el cargo del que ayer tomó posesión, es, con un consenso insólito, constatado en los más diversos ambientes, una persona de calidad, un hombre libre, carente de afiliaciones, con preparación técnica muy superior a la media y con independencia de criterio y honradez legendarias, casi “enfermizas”* (entre comillas).

Lo cual justificaba plenamente el título del artículo, que era, concretamente, *“Reigosa, un juez ejemplar”*.

Angel Reigosa, que había ingresado en la carrera judicial a los 24 años, y que había cumplido sus deberes militares en La Legión, en Marruecos, como alférez de la Milicia Universitaria, llegó a Ibiza a principios del año 1964, como único Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Ibiza y Formentera.

Y...unos años después, se casó con una mujer extraordinaria, Antoinette Pasquier, con la que compartió su vida, hasta el pasado mes de mayo de 2017; faltándoles... *-¿puedo decirlo, Antoinette?...* sólo veinte días para celebrar sus “bodas de oro” matrimoniales.

La vida judicial del único juez de las dos islas hermanas no fue fácil; habida cuenta de la precariedad de medios con que entonces se contaba, la circunstancia de estar permanentemente “de guardia”, la necesidad de desplazamientos a Formentera, etc. Todo ello hasta el punto de que su esposa conserva como principal recuerdo de la estancia de los 12 años vividos en Ibiza “el trabajo” de Angel, (*“siempre trabajando con los papeles del Juzgado, incluso de noche, en casa”*).

Sin que, por otro lado, en su quehacer como juez, faltaren episodios singulares que pusieron a prueba el temple y la profesionalidad del hoy homenajead. Uno de ellos, sin duda, fue el tener que instruir las primeras diligencias relativas a la tragedia del accidente de aviación acaecido en Ibiza

en enero de 1972, cuando un avión Caravelle de Iberia se estrelló contra la montaña de S'Atalaya, en el término municipal de San Josep, muriendo 104 personas, que iban a bordo, personas cuyos restos quedaron desperdigados en la montaña en un radio de 1 km. De tal tragedia, vivida tan de cerca, Reigosa (cuenta alguno de los funcionarios que entonces trabajaban en el Juzgado, con el que he podido contactar) nunca quería hablar, y de hecho nunca quiso hablar, ni que le hablasen; guardando un silencio y una reserva que, creo, resultan muy elocuentes.

Finalizada su estancia en Ibiza, el magistrado Reigosa sirvió el llamado Juzgado de Peligrosidad Social de Baleares; teniendo en su cometido la misión de aplicar una Ley muy poco respetuosa con los derechos humanos y con la presunción de inocencia. Pero lo cierto es que en tal cargo, a juicio de todos, desplegó su sensatez y su buen sentido, haciendo realidad el dicho de Don Quijote a su escudero: *“No hay leyes malas, si hay jueces buenos, amigo Sancho”*.

Posteriormente, Angel Reigosa, en el año 1986, (tras unos años como magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo) accedió a la cúpula de la Administración de Justicia en Baleares, al ser designado Presidente de la Audiencia Territorial, cúpula en la que, luego, tras ser nombrado Presidente del TSJIB, permanecería durante 18 años ininterrumpidos.

Y...., al efecto, cabe recordar y destacar que sus discursos en las tomas de posesión de ambos cargos, -discursos de denso contenido, son, aun hoy, un compendio preciso de las exigencias de un Poder Judicial independiente y sometido únicamente al imperio de la Ley, lo que -decía Reigosa- constituye *“la piedra final del edificio democrático constitucional”*.

## II

Desde un punto de vista más personal, puedo y quiero añadir que conocí a Angel Reigosa hace más de 40 años, en Ibiza, a raíz de haber aceptado yo como abogado la defensa de Elmyr de Hory, el famoso presunto falsificador de pinturas de los más reconocidos artistas a nivel mundial., quien, además, se había hecho amigo de Angel, en aquella Ibiza peculiar de los años 70. Amistad de la que Elmyr presumía, pero que -el detalle es interesante-, a la hora de la verdad, no le sirvió de nada, puesto que el Juez de Ibiza, pese al “buen rollo” con su amigo, falló en su contra los litigios que él tenía pendientes, por entender que no le asistía la razón. Dando así muestras de su asepsia, y de su independencia y rigor, cualidades que afortunadamente son comunes en la inmensa mayoría de los jueces españoles.

Posteriormente, en un escenario distinto, tuve contactos con el presidente Reigosa, a raíz de mi intervención como abogado ante la Sala de lo Civil y Penal del TSJIB, que él presidía, pudiendo constatar, en varios importantes juicios, su buen hacer como presidente de la Sala, su habilidad para dirigir los debates en el juicio oral y el trato exquisito a todos los intervinientes en dichos juicios.

De la misma manera que, unos años después, cuando me cupo el honor de ser nombrado magistrado de tal Sala, pude admirar su prudencia, su excelente y vasta preparación técnica, y su rigor en las deliberaciones en los asuntos sometidos a juicio.

Todo lo cual me obliga a decir, con riguroso sentido de la justicia, que de él aprendí mucho. Y que, por ello, me siento a él muy agradecido.

### III

Por lo demás, a raíz de su fallecimiento, como muchos de Vds. recordarán, aparecieron en la prensa local diversos artículos laudatorios, entre ellos uno del prestigioso periodista Felipe Armendáriz con un elocuente titular que decía “*Un jurista de calado y un juez próximo, que nunca se mordió la lengua*”, en el que se narraban diversas anécdotas que acreditan al juez Reigosa -decía el periodista- como un paladín de la tutela judicial efectiva y un acérrimo defensor de la independencia judicial frente a las incursiones del poder ejecutivo.

Ciertamente, en síntesis, puede afirmarse, pues, que Reigosa encarnó la expresión clásica “*homo locum honrat*”, (“el hombre honra el puesto o cargo”); y que, desde luego, nunca se envaneció ni se sirvió de los cargos que ostentó. Más bien, al contrario. Hasta el punto -valga la anécdota- de que, estando en posesión de las más preciadas condecoraciones a que pueda aspirar un jurista (entre ellas tres cruces de San Raimundo de Penyafort y la Cruz de Honor de dicha Orden) en reconocimiento a los méritos contraídos y a los servicios prestados, es lo cierto que él valoraba más -y lo decía frecuentemente- la satisfacción del deber cumplido que los reconocimientos oficiales. Al igual que es también cierto -permítaseme la insignificancia- que en el ojal de su solapa no llevó nunca el botón o insignia de tales condecoraciones, sino -y él presumía de ello- el escudo del “*Depor*” (*club de futbol*), del que, como buen gallego, era un forofo y seguidor empedernido.

Por todo ello, Excmos Señores, y Señoras y Señores, en unos tiempos como los que vivimos, en los que la palabra “*olvido*” está de moda (-hasta el

punto de que se defiende el “derecho al olvido”, reivindicando el derecho a que se borren las informaciones perjudiciales para el buen nombre de las personas-), nosotros hemos de reivindicar -y yo, desde luego, reivindico- no el “derecho”, sino el **deber**, de **no olvidar**: No olvidar, concretamente, trayectorias humanas y profesionales: Trayectorias tan excelentes como las del Excmo. Sr. Don Angel Reigosa Reigosa.

Y nada más, Señoras y Señores.

#### IV

Si bien, antes de terminar, permítaseme añadir -a título exclusivamente personal y particular- que yo, que creo en Dios y en la Trascendencia -y no me avergüenzo en así decirlo en público-, pienso que Angel Reigosa está, en estos momentos, junto a Dios, en el cielo.

Por cuanto, por encima de todo, Angel fue un hombre bueno.

Muchas gracias. Nada más.